

Acta No. 62-2011

**Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:**

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Aprobación Actas No. 58-2011 y 59-2011.
  - IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
    - XII Reunión de la Comisión de Pesca Continental y Acuícola para América Latina, en Cuernavaca, México del 21 al 24 de noviembre de 2011.
    - Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP), en El Salvador el 10 y 11 noviembre de 2011.
    - Informe reunión Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota, de la Comisión Interamericana del Atún Tropical TUNA COMMISSION
  - V. Audiencia Lic. Antonio Porras, Director General Técnico, 01:00pm
  - VI. Informes de Directivos.
  - VII. Mociones de Directores.
  - VIII. Representantes de COOPEAPESCA, representado por el Sr. Arturo Mendoza Ramírez, 02:00pm.
  - IX. Audiencia ADIACONI, para la presentación de. Proyecto Dique Seco Esencialmente Costeño, 02:45pm.
  - X. Informe ODPA-AJDIP/288-2010 (Informe DFOE-PGAA-6-2008 CGR)
  - XI. Recurso de Apelación ODPAJP
    - Emb. CALIPSO IV, Cert. Matr. GPC-1978
    - Emb. MAMULÓN, Cert. Matr. GPC- 7348
    - Emb. FAKIR, Cert. Matr. P-3245
  - XII. Correspondencia
  - XIII. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN  
PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Preside**

**I. ARTICULO I  
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con cuarenta minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

Lic. Luis Dobles Ramírez	Preside
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Vicepresidente (tarde 70 min)
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director (tarde 35 min)
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

**ASESORES PRESENTES**

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Encargado Órgano Secretaría

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

**II. ARTICULO II  
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a los Señores Directores a efecto de la Aprobación o modificación del Orden del Día y se aprueba el orden del día.

Al ser las once horas y quince minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Edgar Guzman Matarrita.

**III. ARTICULO III  
Aprobación de las Actas N<sup>o</sup>. 58 y 59-2011.**

El El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de las Actas N<sup>o</sup>. 58 y 59-2011, las cuales le fueron remitidas a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-375-2011  
Aprobar la siguiente Acta:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 58-2011, celebrada el día el 07 de Octubre de 2011, a la 10:00 am, en la ciudad de Puntarenas.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 59-2011, celebrada el día el 14 de Octubre de 2011, a la 10:00 am, en la ciudad de Puntarenas.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación en el Acta Sesión Ordinaria N°. 58-2011 :  
Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación en el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 59-2011:  
Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

#### **IV. ARTICULO IV Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.**

- ✓ El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, presenta ante esta Junta Directiva solicitud a efecto que en atención con lo analizado en la sesión de la Comisión Nacional de Pesca Turística- Deportiva, se modifique el Acuerdo AJDIP/361-2011.  
El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona la representatividad de cada uno de los miembros designados y que se debe aclarar el Acuerdo AJDIP/361-2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-376-2011  
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, solicitud a efecto que en atención con lo analizado en la sesión de la Comisión Nacional de Pesca Turística- Deportiva, se modifique el Acuerdo AJDIP/361-2011 en el sentido que se incluya con exactitud la representatividad de cada uno de los miembros designados; así como la nomenclatura correcta de esa Comisión, siendo que la misma es de carácter nacional; por lo que deberá ajustarse la redacción del punto 1º) de la parte dispositiva del Acuerdo supra, para que se lea de la siguiente manera:

- 1- Conformar la Comisión Nacional de Pesca Turística – Deportiva (CNPTD), con la participación de los siguientes miembros y sectores:
  - a- Por la Junta Directiva del INCOPESCA:  
Álvaro Moreno Gómez, representante de los pescadores artesanales de Puntarenas, quien la coordinará.  
Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo INCOPESCA.  
Jorge Niño Villegas, representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.  
Julio Saavedra Chacón, representante de la provincia de Limón.  
Martín Contreras Cascante, representante de la provincia de Guanacaste.  
Asdrúbal Vásquez Núñez, representante del sector industrial exportador.
  - b- Por PRONATURE: Mónica Gutiérrez Greco, Presidente y Representante Legal.
  - c- Por The Billfish Foundation –TBF- : Herbert Nanne Echandi
  - d- Un representante de la Federación Costarricense de Pesca Turística –FECOPT-
  - e- Un representante del Instituto Costarricense de Turismo –ICT-

- ALI 2- Que habiendo escuchado el planteamiento sometido a consideración por el Director Vásquez Núñez; la Junta Directiva; por tanto;

#### Acuerda

1. Modificar el por tanto 1º) del Acuerdo AJDIP/361-2011, a efecto que se lea:
  - 1- Conformar la Comisión Nacional de Pesca Turística – Deportiva (CNPTD), con la participación de los siguientes miembros y sectores:
    - a- Por la Junta Directiva del INCOPECA: Álvaro Moreno Gómez, representante de los pescadores artesanales de Puntarenas, quien la coordinará.  
Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo INCOPECA.  
Jorge Niño Villegas, representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.  
Julio Saavedra Chacón, representante de la provincia de Limón.  
Martín Contreras Cascante, representante de la provincia de Guanacaste.  
Asdrúbal Vásquez Núñez, representante del sector industrial exportador.
    - b- Por PRONATURE: Mónica Gutiérrez Greco, en su condición de Presidente y Representante Legal.
    - c- Por The Billfish Foundation –TBF- : Herbert Nanne Echandi.
    - d- Un representante de la Federación Costarricense de Pesca Turística –FECOPT-
    - e- Un representante del Instituto Costarricense de Turismo –ICT-
2. El por tanto 2) se mantiene en las mismas condiciones establecidas en el Acuerdo AJDIP/361-2011.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las once horas con cincuenta minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez.

Al ser las once horas con cincuenta minutos se retira temporalmente de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez.

✓ **XII Reunión de la Comisión de Pesca Continental y Acuícola para América Latina, en Cuernavaca, México del 21 al 24 de noviembre de 2011.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, invitación recibida para participar en XII Reunión de la Comisión de Pesca Continental y Acuícola para América Latina, en Cuernavaca, México del 21 al 24 de noviembre de 2011. En la cual los participantes deben de cubrirse los gastos.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que la Institución no cuenta con los recursos económicos.

El Sr. Director Jorge Niño menciona que porque no se puede cursar la invitación a alguien que tenga los recursos económicos para cubrir los gastos y participar.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que se tratara de buscar los recursos económicos necesarios para enviar un representante de la Institución.

✓ **Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP), en El Salvador el 10 y 11 noviembre de 2011.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, oficio N°. SG OSP 124-11, signado por el Sr. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA, por medio de la cual convoca al Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP), con el objeto de analizar las propuestas normativas preparadas en atención a los acuerdos del Comité de Dirección de SICA/OSPESCA. En dicha invitación se convoca al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos; Delegado de éste Grupo y al Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, como Coordinador del Grupo de Trabajo de Tiburones. Se estará celebrando en El Salvador, los días 10 y 11 de noviembre próximos, para lo cual los organizadores cubrirán los costos de traslado y estadía.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, consulta quienes más son abogados en el INCOPECA.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que los abogados en la Institución son Heiner Méndez, Guillermo Ramírez y Edwin Salazar.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, mociona al funcionario Guillermo Ramírez Gätjens, los Sres. Directores Álvaro Moreno Gómez y Xiomara Molina Ledezma, secundan la moción.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-377-2011  
Considerando

- 1- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que ha recibido oficio N°. SG OSP 124-11, signado por el Sr. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA, por medio de la cual convoca al Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP), con el objeto de analizar las propuestas normativas preparadas en atención a los acuerdos del Comité de Dirección de SICA/OSPESCA.
- 2- Que para el desarrollo de dicha actividad se convoca al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos; Delegado de éste Grupo y al Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, como Coordinador del Grupo de Trabajo de Tiburones.
- 3- Dicha actividad se estará celebrando en El Salvador, los días 10 y 11 de noviembre próximos, para lo cual los organizadores cubrirán los costos de traslado y estadía.
- 4- Escuchada la nota de invitación cursada, consideran los Sres. Directores la necesidad de involucrar a otros profesionales en éste tipo de actividades, básicamente por cuanto la participación estriba en el

establecimiento de normativas de carácter regional que por su connotación revisten carácter vinculante para nuestro país en materia pesquera y acuícola.

- 5- Que bajo esa línea de pensamiento, estiman pertinente designar al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, para que participe en el Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP) en sustitución del Lic. Méndez Barrientos y el Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez como Coordinador del Grupo de Trabajo de Tiburones.
- 6- Por tanto la Junta Directiva;

#### Acuerda

1. Autorizar la participación del Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, en sustitución del Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos; en la reunión que se celebrará en El Salvador, los días 10 y 11 de noviembre de 2011 del Grupo de Trabajo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP); así como del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez; Coordinador del Grupo de Trabajo de Tiburones.
2. Los gastos de traslado y estadía correrán por cuenta de los organizadores.
3. Los Lic. Ramírez Gätjens y Carvajal Rodríguez estarán saliendo del país el día miércoles 09, regresando el día sábado 12.
4. Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberán los funcionarios indicados rendir ante la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe escrito sobre los alcances de su participación en esta actividad.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez, Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

- ✓ El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona lo relacionado con el pez león en el Caribe Costarricense, menciona la necesidad de declarar de emergencia nacional lo relacionado con el pez león y la afectación que está generando en el Caribe Costarricense.

La Sra. Directora Xiomara Molina ledezma, secunda la moción del Sr. Director Julio Saavedra Chacón de declarar de emergencia nacional lo relacionado con el pez león y la afectación que está generando en el Caribe Costarricense.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que existe un acuerdo de Junta Directiva del año 2009. Además le indica al Sr. Director Julio Saavedra Chacón que la Junta Directiva no tiene la capacidad legal para declarar emergencia nacional que sería más como del área del sector agropecuario. Y que ahora se atenderá al funcionario Antonio Porras Porras y externarle la problemática, y las acciones que se han realizado.

Al ser las trece horas con treinta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Edgar Guzman Matarrita.

- ✓ El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, moción para alterar el Orden del Día a efecto que se traslade la audiencia del Lic. Antonio Porras Porras, que ocupa el punto V de la agenda del día; para después de los puntos VI y VII, Informes y Mociones de Directores respectivamente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-378-2011  
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo moción para alterar el Orden del Día a efecto que se traslade la audiencia del Lic. Antonio Porras Porras, que ocupa el punto V de la agenda del día; para después de los puntos VI y VII, Informes y Mociones de Directores respectivamente.
- 2- Escuchado el Sr. Presidente; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Alterar el Orden del Día para trasladar la audiencia del Lic. Antonio Porras Porras, establecida en el punto V de la Agenda, para después de los puntos VI y VII, Informes y Mociones de Directores respectivamente.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- ✓ El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, denuncia presentada contra el Inspector Santos Muñoz Vega, por el presunto pesaje irregular de tiburón con el propósito de favorecer a un comprador, para posteriormente cobrar comisión. Dicho documento fue entregado al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Encargado de Secretaría.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-379-2011  
Considerando

- 1- Procede a dar lectura el Sr. Presidente Ejecutivo, denuncia presentada contra el Inspector Santos Muñoz Vega, por el presunto pesaje irregular de tiburón con el propósito de favorecer a un comprador, para posteriormente cobrar comisión.

- 2- Una vez escuchada la denuncia presentada, consideran los Sres. Directores necesario trasladar urgentemente al Órgano Director Administrativo Jurídico Pesquero a fin de que se avoque a determinar la verdad real de los hechos; por tanto;

Acuerda

1. Trasladar el Órgano Director Administrativo Jurídico Pesquero, conformado por los Sres. Guillermo Ramírez Gätjens, Coordinador; Edwin Salazar Serrano y Odalier Quirós Quintero; la denuncia presentada contra el Inspector Santos Muñoz Vega con el fin de que determine la verdad real de los hechos, y presente ante la Junta Directiva la recomendación final dentro del plazo establecido en el artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:  
Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

**V. ARTICULO V**  
**Informes de Directivos.**

**VI. ARTICULO VI**  
**Mociones de Directores.**

- ✓ El Sr. Director Jorge Niño Villegas, presenta respetuosamente ante esta Junta Directiva, solicitud para adicionar al Acuerdo AJDIP/362-2011, sobre recurso denominado "chicharra de mar", el establecimiento del plazo para que la Dirección General Técnica rinda Informe Final, así como Informes periódicos cada tres meses, de avance de ésta investigación, menciona que esto es necesario porque no se le marco un plazo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-380-2011  
Considerando

- 1- Manifiesta el Sr. Director Jorge Niño Villegas, solicitud para adicionar al Acuerdo AJDIP/362-2011, sobre recurso denominado "chicharra de mar", el establecimiento del plazo para que la Dirección General Técnica rinda Informe Final, así como Informes periódicos cada tres meses.
- 2- Escuchado el Director Niño Villegas, la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Adicionar al Acuerdo AJDIP/362-2011, el establecimiento de un Plazo Final de un año calendario a partir de que éste fue notificado para que presente ante la Junta Directiva el Informe Final del estudio sobre el recurso pesquero denominado “chicharra de mar”.
2. Igualmente deberán presentarse Informes Trimestrales de avance de ésta investigación.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- ✓ El Sr. Director Jorge Niño Villegas, manifiesta ante esta Junta Directiva, su inquietud sobre aquellos casos en los cuales se presentan para conocimiento de ésta Junta Directiva, solicitudes de prórrogas de licencia u otros, sin que se acompañen del respectivo criterio completo, informe o recomendación, según corresponda de la Asesoría Legal y/o del Departamento u Oficina correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-381-2011  
Considerando

- 1- Señala el Sr. Director Jorge Niño Villegas, su preocupación sobre aquellos casos en los cuales se presentan para conocimiento de ésta Junta Directiva, solicitudes de prórrogas de licencia u otros, sin que se acompañen del respectivo criterio, informe o recomendación, según corresponda de la Asesoría Legal y/o del Departamento u Oficina correspondiente.
- 2- Considera sano en defensa de los intereses del INCOPECA, que en lo posible y cuando la Junta Directiva de igual manera así lo considere, las solicitudes de este tipo se presenten acompañadas del respectivo criterio técnico o legal.
- 3- Atendiendo los planteamientos vertidos por el Director Niño Villegas, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. En aquellos casos en los cuales la Junta Directiva lo considere necesario y conveniente, de previo a resolver trámites de prórrogas, renovaciones, inactividades, sustituciones, traspasos u otros, requerirá el criterio correspondiente a la Asesoría Legal o al Departamento u Oficina correspondiente; mismo que deberá rendirse de manera inmediata o bien para la próxima sesión ordinaria.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Asdrubal Vasquez Núñez y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las catorce horas y treinta minutos, se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Asdrubal Vasquez Núñez.

Al ser las catorce horas y treinta minutos, se ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez.

- ✓ El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, oficio PRI-747-10-2011, suscrito por el Lic. Edwin Salazar Serrano, por medio del cual solicita criterio y resolución en torno al planteamiento realizado por la Sra. Zeidy Vargas Sancho, representante legal de EDJORKA S. A.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-382-2011  
Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva oficio PRI-747-10-2011, suscrito por el Lic. Edwin Salazar Serrano, por medio del cual solicita criterio y resolución en torno al planteamiento realizado por la Sra. Zeidy Vargas Sancho, representante legal de EDJORKA S. A.
- 2- Manifiesta que dicha sociedad anónima es la propietaria de la embarcación El Zorro, Certificado de Matrícula P-2922; y que a la misma se le venció su licencia de pesca desde el 2004.
- 3- Que sin embargo ésta embarcación mantuvo el estatus de inactiva hasta finales del 2006, ello en virtud de que la normativa vigente en ese momento así lo permitía.
- 4- En razón de las nuevas regulaciones dictadas sobre el particular, la empresa propietaria de ésta embarcación realizó gestiones para inactivar nuevamente, sin embargo este hecho no se llega a materializar por razones del alto costo que ello representaba en ese momento.
- 5- Hoy día solicitan se les permita inactivar extemporáneamente computándose para ello los períodos vencidos, mismo que suman 10 y que se ajustan al límite actualmente vigente para esta figura legal.
- 6- Paralelamente requieren autorización para sustituir ésta embarcación por otra proveniente de Nicaragua, y así normalizar la situación económica con la Institución.
- 7- Leído, analizado y sometido a consideración, la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Trasladar oficio PRI-747-10-2011, así como la documentación que se adjunta a la Asesoría Legal a efecto que rinda criterio legal correspondiente para ser conocido en la próxima sesión del día viernes 04 de noviembre.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- ✓ El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, oficio PRI-756-10-2011, suscrito por el Lic. Edwin Salazar Serrano, , mediante el cual indica que habiendo adoptado la Junta Directiva el Acuerdo AJDIP/340-2011, concretamente respecto al caso de una embarcación a la cual la Capitanía de Puerto le extendió un nuevo Certificado de Navegabilidad en el cual le modificó su autonomía.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-383-2011  
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, oficio PRI-756-10-2011, suscrito por el Lic. Edwin Salazar Serrano, mediante el cual indica que habiendo adoptado la Junta Directiva el Acuerdo AJDIP/340-2011, concretamente respecto al caso de una embarcación a la cual la Capitanía de Puerto le extendió un nuevo Certificado de Navegabilidad en el cual le modificó su autonomía.
- 2- Que en condiciones similares al que sustentó el Acuerdo supra; se han presentado ante ese Departamento solicitudes de permisionarios a quienes se les ha modificado la autonomía de sus embarcaciones.
- 3- Que requiere su Departamento conocer si en esos nuevos casos deberá procederse de conformidad con lo resuelto en el Acuerdo AJDIP/340-2011.
- 4- Consideran los Sres. Directores que tal y como en derecho corresponde, deberá ajustarse la actuación del Departamento de Protección y Registro a los resuelto en el Acuerdo supra, por lo tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

1. Para aquellos casos en los cuales se presenten situaciones similares al acontecido con la embarcación Providencia, Certificado de Matrícula P-10208, respecto al Certificado de Navegabilidad, deberá seguirse para todos los efectos lo resuelto en el Acuerdo AJDIP/340-2011.
2. Garantizando en todo momento que se mantengan las mismas condiciones en las cuales fue otorgada la respectiva licencia de pesca.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

**VII. ARTICULO VII  
Representantes de COOPEAPESCA**

**VIII. ARTICULO VIII  
Audiencia Lic. Antonio Porras, Director General Técnico**

Los puntos IX, X, XI y XII, establecidos en la agenda del día no pudieron ser analizados por falta de tiempo.

**IX. ARTICULO XIII  
Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas.